



Prof. Oscar BASTIDAS – DELGADO (UCV).

Consultor en Responsabilidad Social y Balance Social de las Empresas.

Economía Social, Cooperativismo, y Diseño Organizacional

Celular: (58-414) 246-1498.

oscarbastidasdelgado@gmail.com

[@oscarbastidas25](https://www.instagram.com/oscarbastidas25)

APORTES DE LA ECONOMÍA Y LA EDUCACIÓN SOLIDARIA EN EL POSCONFLICTO EN COLOMBIA.

Caracas, 13 de septiembre de 2016.

“La solidaridad es un valor-práctico, solo existe si se le practica. Es concreto, verificable, no unilateral como la limosna entregada a un desconocido, exige reciprocidad y reconocimiento de la acción solidaria”.

Este documento se inscribe al interior de la propuesta de búsqueda de la paz en la hermana República de Colombia en proceso de refrendarse mediante un plebiscito en próximos días; se elabora con la finalidad de ofrecerlo a dirigentes y líderes de comunidades, instituciones y organizaciones sociales y solidarias colombianas interesadas en desarrollar su potencial y competencias en la gestión de organizaciones que enfrentan problemas colectivos y sean realmente útiles gracias a las bondades de un modelo alternativo que realmente practique el valor de la solidaridad.

MI interés por la realidad colombiana y el compartir desde con variados actores de ella, me permiten afirmar que existe un clamor en diversos sectores por desarrollar mecanismos que a manera de anclas arraiguen a quienes se incorporan y a quienes los reciben; para ello, las Organizaciones Solidarias son idóneas por los valores, bondades y autosustentabilidad que brindan, así como por los procesos de mutualismo, asociacionismo, cooperativismo, que generan y amalgaman ciudadanía en pos de acciones concretas de comercio justo, finanzas éticas, consumo responsable, responsabilidad social que tras el cese del conflicto cobrarán mayor vigencia.

Esta propuesta cobra mayor vigencia en la medida en que avanzan las conversaciones por la paz en Colombia y se visualiza la inserción en la vida social, política y productiva de personas que asumieron la vía armada en aras de su visión de país así como de desplazados por los conflictos, y deberán convivir con los ciudadanos que permanecieron en sus regiones, para lo que deberán

entablar efectivos mecanismos de inclusión que garanticen a todos una vida digna y un enraizamiento en lo local. Pretende resaltar la importancia, bondades y valores de las Organizaciones de Economía Social (OESs), que de desarrollar solidaridad pudieran calificarse como de Economía Solidaria (OESol) y que para efectos de este documento se denominarán Organizaciones Solidarias (OSs).

Como recurso pedagógico su punto de partida es el emprendimiento como proceso mediante el cual las personas pretenden superar sus situaciones y transformar realidades de manera organizada; en convergencia con la explicación del proceso emprendedor se señalan paulatinamente los valores que van surgiendo y las modalidades organizativas susceptibles de ser constituidas por quienes emprenden, concentrando su atención en las OSs, su lógica de funcionamiento, valores, y particulares bondades como la doble dimensión asociación – empresa que poseen y concede a sus asociados un doble anclaje u opción de arraigo local, condición importante para la estabilidad y desarrollo personal y familiar de quienes pretenden la inclusión.

El documento finaliza resaltando la importancia de la formación de los asociados de las OSs y de las comunidades aledañas como eje básico de organización, funcionamiento y la deseable autogestión de ellas, así como de la formación de generaciones de relevo.

01.- LAS NECESIDADES COMO MOTORES DEL EMPRENDIMIENTO.

Los problemas y cómo enfrentarlos constituyen el dúo del emprendimiento. Desde tiempos inmemoriales han existido fórmulas mediante las cuales individuos o grupos poblacionales han buscado soluciones comunes a sus problemas como las mencionadas por Paul Lambert en su libro "*La Doctrina Cooperativa*"¹: Las lecherías comunes en Armenia; las sociedades de arrendamiento de tierra en común en Babilonia; las confraternidades de sepultura y las de seguros en Grecia y Roma; las de drenajes, riegos y construcción de diques en Alemania; los ágapes de los primeros cristianos; las organizaciones agrarias y de trabajo entre los pueblos eslavos; el Mir y el Artel entre los rusos; la zadruga de los serbios; las "queserías" de los armenios y de los campesinos europeos de Los Alpes, el Jura y Saboya; y otras de las antiguas sociedades europeas y asiáticas.

Durante la Edad Media, Europa vio nacer organizaciones de beneficencia constituidas por clases pudientes para realizar acciones de caridad hacia sectores pobres; aparecieron los montes de

¹ Ver Paul Lambert. *La Doctrina Cooperativa*. Edición fotocopiada. s.f.

piedad, las cofradías, los hospitales benéficos y también la *Compañía Común de Ampelakia* en Grecia que se considera la primera cooperativa moderna del mundo que según Monzón y Chaves se fundó entre 1750 y 1770 cuando las pequeñas asociaciones (syntrofies) cultivadoras de algodón y productoras de hilo rojo de 22 aldeas de la zona de Tempi se unieron en 1772 para evitar una rivalidad y competencia innecesarias².

También las hubo en el continente americano como el calpulli de los aztecas, de aprovechamiento colectivo de la tierra para usufructo individual y comunal; los consejos de ancianos de los nahuas de Mesoamérica, dirigidos por el pariente mayor de la comunidad; y los pósitos, almacenes comunales en los que los indígenas del México precolombino depositaban sus cosechas en prevención de malas temporadas. Se agregan los ayllus de la cultura inca; las Cajas de Comunidad de la colonización española; las colonias de los inmigrantes de Norte América con alto carácter religioso; y las cofradías religiosas en casi todo el continente; el tequio en México; las juntas de los borucas en Costa Rica; el *ayni*, sistema de trabajo de reciprocidad familiar en los países andinos destinado a trabajos agrícolas y a las construcciones de casas; y los ejidos colectivos de México; y el convite y la manovuelta en Venezuela.

En la actualidad son infinitas las organizaciones espontáneas o permanentes que individual o colectivamente son utilizadas para enfrentar problemas; están en todos los espacios humanos y son consecuencia lógica de nuevas necesidades urbanas y rurales que con creatividad e innovación generan nuevos sistemas económicos y modelos organizacionales con base en novedosas formas de gobernanza, redes de comunicación, y sistemas de intercambios.

Hoy éstas expresiones de “nuevas economías” obligan a hablar desde voluntarias actividades colaborativas cotidianas como el compartir ropa, viajes, vivienda, y comidas al estilo de la “olla común”, varias de ellas con apoyos empresariales vía Responsabilidad Social y hasta utilizando monedas locales y sistemas y mercados novedosos de trueque, pasando por microempresas, y novedosas formas de cooperativismo en localidades pequeñas y hasta “territorios solidarios” como los generados a partir de las cooperativas de ahorro y el crédito en las Provincias del Sur de Santander, Colombia, y la experiencia autogestionaria de las Ferias de Consumo de Lara, modalidad de consumo que con sus 550 trabajadores asociados intermedia con criterio de comercio justo entre los 600 proveedores de las ferias y el 25% de la población de Barquisimeto en Venezuela, que adquiere productos en ellas³.

² Comité Económico Social Europeo. *La Economía Social en la Unión Europea. Informe Elaborado para el Comité Económico y Social Europeo por el Centro Internacional de Investigación e Información sobre la Economía Pública, Social y Cooperativa (CIRIEC)*. Bélgica. 2012. 124 págs.

³ Sobre ambas experiencias recomendamos el libro de las IV Jornadas de Supervisión de la Economía Popular y Solidaria “Economía Solidaria: Experiencias y Conceptos”, organizadas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS) de Ecuador en octubre 2015. <http://base.socioeco.org/docs/2705a873-b256-4f6a-8dfd-59370b09f0d4.pdf>

02.- EMPRENDER NO ES TAREA FÁCIL. HAY QUE STUDIAR Y PREPARARSE.

Hay problemas individuales que son resueltos directamente por el afectado y existen los problemas colectivos que obligan al concurso de varias personas, empresas y hasta gobiernos dependiendo de su magnitud como en el caso de la pobreza, el desempleo, la salud, inflación, inseguridad, y en general los incluidos en los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) o los Diecisiete Objetivos de las Naciones Unidas adoptados en septiembre 2015 en la Agenda de Desarrollo Sostenible para 2030 por un Planeta Autosustentable.

El emprendimiento ha tomado fuerza en la medida en que el desempleo y las pésimas condiciones de trabajo obligan a buscar mecanismos de autoempleo; también cuando ciertos profesionales necesitan espacios de desarrollo con flexibilidad laboral y ante problemas socio-económicos que se agudizan y obligan a los afectados a organizarse adoptando diversas organizaciones que van desde microempresas y empresas de capital privado o público hasta empresas de Economía Social como asociaciones, mutuales, y cooperativas.

Como proceso dinámico emprender se riñe con la inercia, con el dejar hacer o pasar; se inicia con la decisión de enfrentar el problema o situación y dependerá en mucho de la claridad conceptual acerca de lo pretendido, de los valores y dirección que se imprimirán al proceso, del diseño apropiado de la organización y de su puesta en marcha; para efectos de este documento la síntesis de estos tres elementos recibirá el nombre de fuerza fundante.

La fuerza fundante abarca las pretensiones que los fundadores asignen a la organización: una parte de ella se expresa bajo el manto formal del estatuto y la Misión, otra parte en la Visión o deseo de cómo quieren que ella sea al cabo de cierto tiempo, y la tercera, normalmente no explícita, lo que pretenden con ella para con ellos mismos, sus familias, el país, y las generaciones de relevo.

Emprender ha sido una constante en el desarrollo de la humanidad, es sinónimo de acción e implica disposición al cambio, quien desee cambios debe poseer espíritu emprendedor, pero ese espíritu no es suficiente; emprender es sinónimo de decidir enfilear personas y recursos en aras de enfrentar el problema, y solo cristaliza con la constitución y puesta en marcha de organizaciones. Constituir una organización es un hecho político, es necesario que sus fundadores estén conscientes de lo que desean (concepto), sepan hacia dónde ir y por cuál camino (objetivos y direccionalidad), y sean competentes en lo interno para vencer apatías e inercias y competitivos en lo externo para lograr nichos del mercado.

Aunque se pueden emprender en cualquier ámbito humano: estudios, trabajo, relaciones familiares, ambiente, u otro; en el mundo organizacional, quien emprende acciones para superar un problema será un emprendedor y si para ello constituye una empresa será empresario. Si el problema afecta a un grupo de personas y éstas deciden enfrentarla colectivamente y sin intermediarios, se estaría en presencia de un empresariado asociativo que conduce una organización de carácter colectivo que, de cumplir ciertas condiciones pudiera ser una asociación, una cooperativa o una mutual pero solo si contiene solidaridad pudiera ser calificada como solidaria; son numerosas las organizaciones que por ley reciben el calificativo de solidarias pero al auditar ese valor no figura por ninguna parte.

Numerosos institutos formativos, organismos financieros, y gobiernos, han comprendido la importancia del emprendimiento e impulsado programas de apoyo a emprendedores; de estos, los más exitosos son los que han logrado armonizar procesos formativos sobre gestión, formulado apropiados planes de negocios, y aplicado adecuados financiamientos.

Constituir una organización no es fácil, y más si se trata de una OS. Ello amerita formación, estudio, análisis. Si quien la emprende deja un empleo fijo estaría optando por los riesgos de inestabilidad y el posible fracaso; si no se posee experiencia la curva de aprendizaje puede resultar costosa y la organización quedar a medio camino; si no se tienen claros los preceptos sobre el proceso administrativo y las funciones administrativas o se olvida la importancia de “detalles” como la relación costos – precios, el fracaso estará a la vuelta de la esquina. Aún así, emprender es una opción para numerosas personas.

El emprendimiento individual tiene sus límites, no toda persona con espíritu emprendedor logra formación y apoyos; al deseo individual de poseer una “empresa propia” se suma la escasez de recursos y ambas condiciones niegan las economías de escala y las ventajas de equipos de trabajo propias del asociacionismo, particularmente de las cooperativas. Una salida idónea a esos límites es buscar el concurso de otras personas; cuando esto ocurre se estaría en puertas de un emprendimiento colectivo y dos factores resaltarían como decisivos: 1.- El carácter del problema o necesidad a enfrentar; y 2.- la matriz de valores de los involucrados.

Las innovaciones por su parte son agregados especiales a una realidad, capaces de transformarla e impulsarla hacia relativos éxitos y sustentabilidad en el tiempo. Una innovación puede ser “algo

nuevo” y válido para una organización y obsoleta para otras⁴ que puede agregar ventajas competitivas ante una competencia ingeniosa y compleja.

Las reflexiones acerca de la innovación no son nuevas. Joseph Schumpeter (1911), las abordó en sus estudios sobre el crecimiento del sistema capitalista y la introducción de novedades cualitativas en su libro “*Theory of Economic Development*”, él desarrolló teorías sobre la importancia vital del “*espíritu emprendedor*”, subrayando el papel de la innovación como determinante de la prosperidad, también habló de la destrucción creativa como proceso que las acompaña; para Schumpeter, innovar e inventar son claves del crecimiento económico.

Para obtener éxitos varios aspectos pueden ser importantes, pero es una combinación apropiada de ellos, desarrollada como una integridad, la que puede convertirse en innovación. Por ello debe conocerse la identidad de la organización para determinar cuáles elementos pudieran convertirse en una innovación, no se trata, por ejemplo, de que una cooperativa triunfe en un determinado mercado gracias al “buen uso” de mecanismos capitalistas de gestión o de un modelo burocrático de público, ¡no!, debe hacerlo con sus propios rasgos.

A los emprendedores corresponde impulsar cambios transformando innovaciones en productos y asuntos prácticos lo que implica riesgos, en palabras de Eudald Doménech: “*La innovación por la innovación no sirve para nada. Innovar es crear productos que hagan la vida más fácil*”.

03.- LAS ORGANIZACIONES SOLIDARIAS (OSs).

El proceso entre determinar el problema y emprender su superación no es lineal, implica pasos acompañados de una cadena de valores y actividades con adelantos y retrocesos que originan efectos múltiples que normalmente trascienden los límites de esa cadena desbordándose a otros sectores sociales. Obsérvese un ejemplo de salud. Ante los altos precios de las clínicas privadas y las tardías citas de los hospitales públicos: ¿quiénes más interesados en que los niños tengan atención médica?, ¿los médicos de la clínica privada?, ¿los del hospital público?, ¿los padres?.

La respuesta es clara, los padres pueden voluntariamente unir esfuerzos y recursos y poner en marcha un consultorio propio en un local adecuado?. Para instalar el consultorio, cada familia aporta un inicialmente a un fondo común, y mensualmente a otro de funcionamiento. Actuando así, los padres cumplirían con sus responsabilidades individuales, depositándolas y socializándolas en

⁴ Ver Oscar Bastidas Delgado. *La Autogestión como Innovación Social en las Cooperativas. El Caso de las Ferias de Consumo de Lara*. Ediciones Cepac - UCV / Unircoop / Econoinvest. Caracas 2007. 180 p.

corresponsabilidad en la unidad prestadora de salud que sería de propiedad colectiva y conducida entre todos.

De esta situación surgen al menos tres interrogantes: 1.- ¿Al servicio de quiénes está la organización?; 2.- ¿el brazo levantado de un miembro tiene pesa más en las decisiones que el de otro?, y 3.- De sobrar dinero aportado ¿se le devuelve a quien lo aportó o a otro?. Las respuestas son claras: 1.- La organización está al servicio de quienes depositaron en ella sus responsabilidades individuales; 2.- toda persona un voto; y 3.- nadie tiene derecho a apropiarse del dinero sobrante aportado por otro.

En este proceso la decisión de actuar voluntaria y colectivamente con recursos propios ante un problema; el ingrediente “voluntario” es fundamental para calificar una organización como de ES. Este planteamiento permite una primera aproximación a la lógica organizacional de las OSs: 1.- Surgen cuando un grupo de personas identificadas con la necesidad de enfrentar un problema común se asocian sin intermediarios; 2.- Funcionan bajo el principio de “una persona un voto” desarrollando una gestión democrática sin preponderancia de alguno; 3.- De repartir excedentes, se haría de manera equitativa o proporcional a lo aportado por cada uno y, como lo repartido regresa a quien lo aportó, no a otro, no existe lucro.

¿Qué pasaría con los excedentes de personas no afiliadas que se beneficien de la unidad?: deberían devolverse o ser utilizado en actividades de beneficio común como las educativas ya que jamás la unidad o los asociados deben apropiarse de ese monto pues sería lucro. El lucro existe cuando alguien se apropia del excedente o sobrante que corresponde a otra persona. Esto no se riñe con la idea de generar riquezas y cobrar apropiadamente por los productos o servicios: sin fines de lucro no equivale a con fines de pérdida.

Las Organizaciones Solidarias:

1.- Surgen cuando un grupo de personas identificadas y cohesionadas por la necesidad de enfrentar un problema común se asocian para hacerlo sin intermediarios, colocando el acento en las personas.

2.- Desarrollan una gestión democrática sin preponderancia decisional de persona alguna, en las organizaciones de base funcionan bajo el principio de “una persona un voto”.

3.- De repartir excedentes lo haría sobre el valor de la equidad, proporcional a lo aportado por cada asociado; el excedente regresa a quien lo aportó, no a otro, no existe lucro.

4.- Pueden prestar servicios a terceras personas pero los excedentes generados por ellas debe devolverseles o utilizarse en actividades de beneficio común para asociados y comunidades como las educativas; así no generan lucro.

Pero el análisis no queda allí, la lógica de las OSs está íntimamente relacionada con la Responsabilidad Social que estas organizaciones despliegan. En las OSs la decisión de actuar voluntaria y colectivamente con recursos propios es de peso. Lo “voluntario” es fundamental, se corresponde con la idea de solucionar problemas propios, de manera común y sin fines de lucro.

La cadena de valor del emprendimiento puede resumirse así:

Observación del problema ↔ toma de conciencia de enfrentarlo ↔ formulación de una visión preliminar del cómo ↔ suma de otras personas y recursos ↔ determinación de las acciones a realizar por los involucrados ↔, puesta en marcha y monitoreo de acciones ↔ determinación de impactos, mediciones y correcciones ↔ reinicio del proceso si problema continúa.

La comprensión del funcionamiento de esta cadena parte de considerar que las personas actúan gracias a la sinergia de valores personales, propios, acumulados en la vida.

04.- LOS VALORES DEL EMPRENDIMIENTO Y DE LAS ORGANIZACIONES SOLIDARIAS.

Los valores son pautas de conducta adquiridas a lo largo de la vida de las personas por influencias familiares, escolares, religiosas, políticas o de otra razón, que permiten discernir entre cuales límites actuar ante determinados sucesos; pueden considerarse como rieles de un tren que conceden límites a quienes los poseen. Todo grupo humano genera valores y los aceptados por unos pueden ser rechazados por otros, por ejemplo, un grupo delictivo premiaría a quienes obtengan mejores botines mientras los policías rechazan esas acciones. Las organizaciones adquieren inicialmente los valores de sus fundadores.

Los principios pueden entenderse como síntesis de los valores que facilitan su comprensión y aplicación; un ejemplo, mientras países del norte de África discuten con vehemencia qué es la democracia y cómo aplicarla, en la amplia mayoría de los países iberoamericanos y en los

movimientos cooperativista y mutualistas, el principio de “un ciudadano un voto” permite aplicar de una manera precisa ese valor. La aplicación de los valores se facilita gracias a los principios.

Ética como palabra proviene del latín *ethicus*, y éste a su vez de "êthicos" del griego antiguo. Se asimila a la idea de "êthos" como "carácter" no como "costumbre", y efectivamente, para quien esto escribe, gracias a ella una persona discierne a propósito de cómo actuar ante determinada situación colocándose límites a manera de rieles, trazando y despejando su ruta de acción. La ética es la sinergia de los valores y principios poseídos por una persona o una organización. Ella tiene su aposento en la mente de cada persona, la impulsa a poner carácter en lo que libremente y por convicción cree que debe hacer, ella hace que los valores emerjan oportunamente dependiendo de la situación enfrentada.

Es así como, desde las organizaciones en las que una persona trabaja, milita o simplemente pasa su vida, se desea difundirlos a otros; ello explica porque los primeros valores de una empresa son los de sus fundadores, lógicamente cambian las personas, llegan nuevas generaciones de relevo, cambian los tiempos y cambian los valores y por lo tanto la ética. Los valores y principios deben difundirse y aplicarse para que la ética exista; una organización debe aplicarlos en su cotidianidad y tratar de infundirlos en otras pues ellos forman parte de lo intrínseco, de lo estructural, y deben compaginarse con la imagen que desea presentar la empresa ante la comunidad.

La consecuencia lógica de poseer una ética es desear que otros compartan valores propios y así mostrar una imagen de conjunto, rasgo de identidad organizacional, pero esto no es fácil de traducir en actos cotidianos. Mientras los valores actúan como los rieles de un tren señalando los límites de circulación, los principios lo hacen como locomotora, como la forma idónea de comprender y aplicar el valor, de transitar entre los rieles; así el valor de la democracia es entendido fácilmente en algunos países y sectores económicos como el cooperativo como gracias a la síntesis “una persona un voto”.

4.1.- AUTOAYUDA, AYUDA MUTUA Y ASOCIACIONISMO AL INICIO DEL EMPRENDIMIENTO.

Ante un problema, un afectado debe tomar conciencia de la necesidad de enfrentarlo y actuar en consecuencia: valor de la autoayuda; prestarse apoyo a sí mismo para superar una situación que en principio pudiese ser personal; pero el actuar de manera individual tiene sus límites en todos los ámbitos, desde los propios cognoscitivos, de alcance y capacidad de convocatoria del

emprendedor, limitado capital social, hasta los correspondientes a sus recursos y capacidad de formación de generaciones de relevo.

Luego, de observar que el problema puede afectar a otras personas y que la opción de enfrentarlo rebasa sus límites individuales, la salida debería ser convocar otros afectados e interesados en enfrentar el problema surgiendo así, por una parte, la opción de aplicar el valor de la colaboración de otras personas con quien emprende, y por otra el de la ayuda mutua o mutualismo.

El emprendimiento inicia la superación de los límites individuales si quien emprende recibe colaboraciones o apoyos: 1.- transitorios, puntuales, sin mayores exigencias a cambio; y 2.- con carácter permanente y exigencias de retribuciones a cambio. En el primer caso se estaría en presencia del Acto de Colaboración, acto que pudiese mantenerse a lo largo de todo el proceso emprendedor y reforzarse con preceptos como los acuerdos, la Intercooperación, y las alianzas; en el segundo en presencia del valor de la ayuda mutua o mutualismo, valor de compromisos recíprocos; la reciprocidad cobrará mayor relevancia al hablar del valor de la solidaridad.

En la idea del emprendimiento y ante la disyuntiva ente la colaboración y la ayuda mutua o mutualismo, dos preguntas surgen: 1.- ¿Qué aportar?, y 2.- Si lo aportado será transitorio o formará parte estructural, permanente, de la organización a constituir. De las respuestas surgirán detalles definitorios sobre la organización y personalidad jurídica de la organización a constituir. Si se aporta capital con la intención de buscar lucro se pudiera estar ante la opción de una empresa de capital con forma jurídica de compañía anónima por ejemplo, en ese caso quienes se asocian adquieren condición de socios; si se aportase fundamentalmente trabajo, esfuerzo humano, y se centrase el interés en las personas, pudiese estarse en presencia de una asociación propiamente, de una cooperativa o una mutua y quienes la conformen adquirirán condición de asociados.

Como se observa, no basta tener conciencia de la ayuda mutua, es necesario que los esfuerzos y recursos comprometidos no sean prestados o aportados a manera de colaboración sino que se aporten realmente y se alineen con un objetivo definido en una organización de hecho o de derecho que los cobije a nombre de todos y los organice en aras de enfrentar el problema; la cadena se completa entonces con esa organización o empresa entendida como conjunto de recursos y esfuerzos humanos alineados en función de un objetivo.

El estadio siguiente a la ayuda mutua es el asociacionismo; éste tiene su razón de ser en el "reconocimiento de los otros" que como valor impulsa tanto los definidos por la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) como universales del cooperativismo como el diálogo, la

participación y la democracia, valores estos tres últimos que en el caso de las empresas de capital quedan disminuidos al porcentaje del capital aportado.

El asociacionismo obliga a definir un tiempo y un espacio en el cual depositar los recursos y organizar los esfuerzos humanos. Si el esfuerzo emprendido persigue enfrentar problemas y el capital se aporta solo para ese fin, sin perseguir fines de lucro, la organización sería de Economía Social (OESs); si además de ser de Economía Social desarrolla solidaridad, sería de Economía Solidaria (ESol); y si se persigue generar ganancias sería empresa de capital. En todo caso, quienes tienen la disposición a enfrentar problemas y deciden actuar son emprendedores, si al final del proceso quedase en sus manos una organización de las comúnmente denominadas empresas, serían empresarios y tan empresario es el asociado a una cooperativa como el accionista de una de capital, se diferencian básicamente por los valores y objetivos.

La expresión acabada de la ayuda mutua o mutualismo es la mutual también denominada mutualidad o mutua; las mutuales son entidades en las que el valor señalado está en la base de su constitución, se constituyen voluntariamente buscando mediante ellas que sus integrantes tengan acceso a servicios que individualmente no pueden tener; con el capital acumulado, constituido para enfrentar un problema común y no para generar ganancias, ellas brindan sus servicios; la misma lógica acompaña las cooperativas; ambas son asociaciones.

4.2.- EL NOSOTROS COMO VOCABLO DE INTEGRACIÓN Y SOLIDARIDAD.

La importancia del reconocimiento de “los otros” es condición necesaria e indispensable para la convivencia y tolerancia, fundamento de toda sociedad que pretenda desarrollar la igualdad, la democracia y la solidaridad. Ese reconocimiento amerita condiciones concretas y perdurables en el sistema de valores adoptado y en la acción de las instituciones, sean estatales, sociales, políticas o económicas u otras. De Lucas afirma que⁵

“el fin al que apunta la noción de solidaridad es el apuntalamiento [...] de la aparición del nosotros, el colectivo, del grupo: si lo decisivo de la solidaridad es la idea de comunión, de unidad, de reconocimiento de similitudes sin las que resulta imposible el afecto, la ayuda y el esfuerzo y el sacrificio comunes”

La dificultad mayor para ese reconocimiento consiste en identificar los límites del “nosotros: ¿Dónde está la frontera entre los deberes de solidaridad y otras exigencias derivadas de ella?. El

⁵ Ver Javier de Lucas. *El Concepto de Solidaridad*. Biblioteca de Ética, Filosofía del Derecho y Política. Distribuciones Fontamara, S.A. México, 1998. pp. 13 - 35.

“nosotros” es clave para comprender el espíritu de grupo de las organizaciones participativas y autogestionarias. Un punto de partida es el reconocimiento de las diferencias entre las personas como base para el reconocimiento jurídico de la autonomía y la libertad, pero al mismo tiempo el reconocimiento de las coincidencias es fundamental para el impulso del espíritu de equipo

No es fácil; De Lucas también se pregunta

“... hasta que punto cabe afirmar la existencia de tal identidad colectiva en sociedades en las que el grado de especialización del trabajo y la multiplicidad y complejidad de las relaciones sociales provocan tal heterogeneidad que indudablemente se arriesga a perder la integración / identificación / reconocimiento en el grupo: ¿cómo subsistirá la solidaridad en una sociedad plural y atomizada?”.

Otra interrogante surge: ¿hasta qué punto algunos “jefes” pueden apropiarse de ciertos cargos?. La respuesta es jamás, en una asociación genuina no hay “jefes indispensables” ni ocupantes permanentes de cargos; todos los asociados tienen derecho a coordinar operaciones en algún momento mediante las rotaciones en los cargos directivos y operativos, máxime si la organización se pretende autogestionaria; en éstas, todos los asociados son importantes pero ninguno indispensable.

Para alcanzar su plena realización la solidaridad debe extenderse en lo interno desde la asamblea hacia los niveles operativos, y hacia el entorno mediante oleajes sinérgicos como la intercooperación y la integración; en el caso de las cooperativas hasta generalizarse crecientemente e impregnar de solidaridad otras organizaciones, sectores, regiones, la sociedad y, ojala, el planeta mismo: Globalización de la Solidaridad.

En las genuinas asociaciones debe predominar el “nosotros” como elemento de integración, sentido de pertenencia y soporte a la solidaridad. La importancia del reconocimiento de “los otros” es condición necesaria e indispensable para la convivencia y tolerancia, fundamento de toda sociedad que pretenda desarrollar la igualdad, la democracia y la solidaridad. Ese reconocimiento amerita condiciones concretas y perdurables en el sistema de valores adoptado y en la acción de las instituciones, sean estatales, sociales, políticas o económicas u otras.

Este sentido, sinónimo de sentirse parte de algo, se asocia a la satisfacción u orgullo de pertenecer a ese algo, en este caso a la asociación, sin negar que una persona pueda sentirse parte de una organización que no le satisface como una de bandoleros. El sentido de pertenencia a ser confundido con el de propiedad, confusión que en el caso de una asociación pudiera comprenderse ya que los asociados también son propietarios de su asociación, a diferencia de quienes laboran en un ministerio o un banco monopolista.

Ambos sentidos son mayores en los fundadores quienes imprimen a las asociaciones la fuerza fundante, le transmiten sus valores, diseñan sus procesos y son celosos de su funcionamiento, por lo que en el momento de la puesta en marcha es cuando en la asociación el sentido de pertenencia está en su apogeo.

Con el paso del tiempo, la salida natural de los fundadores y la incorporación de actores que desconocen los orígenes de la asociación, el sentido de pertenencia tiende a decaer y la fuerza fundante se debilita, ello sucede con mayor frecuencia con el arribo de la tercera generación, particularmente por la incorporación de actores en situación de dependencia, más preocupados por cumplir tareas y horarios que por los fines de la asociación, y tienden a considerarla, a manera de ejemplo, como un banco cualquiera si se tratase de una cooperativa de ahorro y crédito, o un supermercado si fuese una de consumo, lo que reduce el sentido de pertenencia y hasta el de propiedad.

Una hipótesis en cuanto al sentido de pertenencia sería que éste es inversamente proporcional al envejecimiento de ella, disminuye en la medida en que el peso de los fundadores baja y aumentan quienes desconocen los fundamentos de la asociación. En paralelo disminuye también los valores y principios iniciales.

Por esa vía se facilita que una persona o un pequeño grupo se apodere de la asociación, la enrumben hacia sus egoístas intereses, y la burocratice al hacerla depender de un “jefe” o “grupito” que, sin moral asociativa y auto-creyéndose “indispensables”, se “eternizan en sus cargos” con la premisa “información es poder”. Así, los procesos se hacen lentos; las reuniones distanciadas y rutinarias; solo los “jefes” conocen el estatuto, los reglamentos y decisiones; se frenan iniciativas de asociados con el pretexto de “atentan contra la asociación”; olvidan que la cooperación es fundamental y no forman generaciones de relevo; así, la asociación naufraga.

Una interrogante surge: ¿Cómo imprimir una genuina dinámica asociativa?. Lo primero es generar un dialogo con participación incluso de quienes niegan la participación, de los “indispensables”, y observar hasta dónde están dispuestos a cambios reales o seguir con “cambios camaleónicos para que nada cambie”. Auditar los valores que se supone deben estar en la asociación para corroborar su existencia y reforzarlos o agregar otros sin ceder jamás en cuanto a la participación y la democracia, y redefinir, de existir, los lineamientos estratégicos: Valores – Misión – Visión – Objetivos Estratégicos, para adaptarlos a la realidad y modificar estatuto y reglamentos.

Impulsar la rotación en los cargos limitando la reelección a un solo período, salvo que se trate de asociaciones con pocos asociados que bien pudiesen rotarse en los cargos pero sin pasar jamás de un cargo administrativo a uno de control pues se auditaría a sí mismo; iniciar procesos apropiados de formación de generaciones de relevo con pasantías y acciones formativas tanto en actividades propias de la asociación como de responsabilidad social; e impulsar la participación y procesos innovadores que fortalezcan el sentido de pertenencia y el “nosotros”. Las asociaciones no pueden ser de “jefes” eternos, son de propiedad colectiva y de liderazgo y gestión democrática; a los “jefes” hay que sustituirlos.

4.3.- LA SOLIDARIDAD HAY QUE CONSTRUIRLA. NO SE DECRETA.

El valor cumbre de la cadena descrita es la solidaridad. La expresión más sencilla de la solidaridad como valor se encuentra en lo que en el mundo de las leyes se denomina la obligación solidaria, modalidad de obligación colectiva en la que, ante la existencia de varios deudores de un préstamo, con la sola exigencia de resarcimiento a uno de ellos y éste responder, se extingue la obligación de exigirle al resto; se entiende entonces que, solidariamente, el notificado se obliga y responde por todos. Gracias a la solidaridad los bienes se integran en la organización constituida como un todo homogéneo con los que los asociados responden al unísono ante terceros por las consecuencias de sus decisiones en una suerte de responsabilidad compartida y de obligación conjunta ante consideraciones civiles o penales.

No debe confundirse la “obligación solidaria” de las empresas de capital mediante la que propietarios y administradores responden de manera similar ante acreedores de un préstamo que ante la sola exigencia de resarcimiento a uno de ellos obliga “solidariamente” al resto por el monto del capital aportado, con la solidaridad en una asociación. En una asociación la solidaridad impulsa a que las relaciones entre participantes sean horizontales, del tipo tú - tú, pues los problemas comunes tienden a igualar a los afectados, que pueden imaginarse en un espacio circular con el problema en el centro y en el que la igualdad se expresa en: 1.- Una mano levantada pesa igual que las otras; y 2.- igualdad de oportunidades para asumir responsabilidades colectivas e individuales en la asociación respectiva.

La igualdad favorece la solidaridad, mal puede quien vota a favor de una decisión o de alguien para que asuma determinada responsabilidad, desprenderse de su elección sin responder por las consecuencias de ella, por solidaridad debe acompañar la decisión y a los elegidos en sus procesos.

Pero la reflexión que interesa supera lo legal. La solidaridad es un “valor-practico”, solo existe si se le practica; es concreto, verificable, no unilateral como la limosna entregada a un desconocido, exige reciprocidad y reconocimiento de la acción solidaria, reciprocidad antes que bilateralidad. No es posible admitir un acto como solidario sin que exista contraprestación, sin que exista una respuesta acorde con el acto mismo; ella, al igual que la intercooperación, no puede generarse entre egoístas orientados solo por la racionalidad económica.

La importancia del reconocimiento de “los otros” es condición necesaria e indispensable para la convivencia y tolerancia, fundamento de toda sociedad que pretenda desarrollar la igualdad, la democracia y la solidaridad. Ese reconocimiento amerita condiciones concretas y perdurables en el sistema de valores adoptado y en la acción de las instituciones, sean estatales, sociales, políticas o económicas u otras.

La dificultad mayor para ese reconocimiento consiste en identificar los límites del “nosotros: ¿Dónde está la frontera entre los deberes de solidaridad y otras exigencias derivadas de ella?. El “nosotros” es clave para comprender el espíritu de grupo de las organizaciones participativas y autogestionarias. Un punto de partida es el reconocimiento de las diferencias entre las personas como base para el reconocimiento jurídico de la autonomía y la libertad.

Por lo señalado la solidaridad no se proclama, ni impone o decreta mediante instrumentos legales u órdenes, hay que construirla. No basta con decir “*Para efectos de la presente ley denominase Economía Solidaria al sistema socioeconómico, ...*”⁶. Una relación con solidaridad se perfecciona en la medida en que la reciprocidad y la responsabilidad mutua que su reconocimiento conlleva, se plasme en una comunidad de intereses que la sostenga y desarrolle es básico que se le practique, para que un sistema socioeconómico y los entes que lo integran sean solidarios, es necesario que el acto solidario, esté presente en ellas.

La solidaridad como valor está presente en infinitas actividades humanas y debería estarlo, con mayor razón, en las organizaciones que enfrentan problemas comunes. Tan variadas son las acepciones referidas a ella como los temas con los que se relaciona, en lo cotidiano es frecuente relacionarla con bondad, generosidad, amor, caridad, ayuda mutua, respeto mutuo, tolerancia, y la justicia, y a niveles coloquiales, hasta para referirse a los precios justos de ciertos restaurantes.

Le Petite Larousse Illustré la señala como “*dependencia mutua entre personas*”, agrega que involucra un sentimiento que impulsa a las personas a establecer ayuda mutua o un deber asistencial hacia las personas en peligro. En un sentido etimológico, la solidaridad aparece en un lenguaje jurídico en el S. XV “*siendo común a muchos, cada uno responde por todos*”, afirmación

⁶ República de Colombia. Congreso de la República. Ley 454 de 1998. Bogotá. Art. 2°.

que de alguna manera aborda el tema de la dependencia reciproca; por extensión la palabra se relaciona con solidez.

4.2.1.- ¿Solidaridad sin solidaridad?

El término Economía Solidaria es utilizado en numerosas regiones del planeta y Colombia como país lo asumió en su Ley 454 de 1998⁷:

“Para efectos de la presente ley denominase Economía Solidaria al sistema socioeconómico, cultural y ambiental conformado por el conjunto de fuerzas sociales organizadas en formas asociativas identificadas por prácticas autogestionarias solidarias, democráticas y humanistas, sin ánimo de lucro para el desarrollo integral del ser humano como sujeto, actor y fin de la economía”⁸.

En su marco conceptual esta ley agrega:

1.- Los principios de la Economía Solidaria. Entre estos considera varios asumidos por las cooperativas, y resalta como particulares el del *“Espíritu de solidaridad, cooperación, participación y ayuda mutua”*, y el de *“Administración democrática, participativa, autogestionaria y emprendedora”*.

2.- Los fines. *“Promover el desarrollo integral del ser humano”, “Generar prácticas que consoliden una corriente vivencial de pensamiento solidario, crítico, creativo y emprendedor como medio para alcanzar el desarrollo y la paz de los pueblos”, y “Contribuir al ejercicio y perfeccionamiento de la democracia participativa”*, entre otros.

3.- Características de sus organizaciones. Aparte de la condición de ser *“sin ánimo de lucro”*, les establece estar organizada como empresa tendiente a satisfacer necesidades de sus asociados y el desarrollo de obras de servicio comunitario; tener establecido un vínculo asociativo; establecer en sus estatutos la ausencia de ánimo de lucro, y ser empresas movidas por la *“solidaridad, el servicio social o comunitario”*.

Es clara esa ley en cuanto a cuáles organizaciones considerar como de la Economía Solidaria, dice:

“Tienen el carácter de organizaciones solidarias entre otras: cooperativas, los organismos de segundo y tercer grado que agrupen cooperativas u otras formas asociativas y solidarias de propiedad, las instituciones auxiliares de la Economía Solidaria, las empresas comunitarias, las empresas solidarias de salud, las precooperativas, los fondos de empleados, las asociaciones mutualistas, las empresas de servicios en las formas de administraciones públicas cooperativas, las empresas asociativas de trabajo y todas aquellas formas asociativas solidarias que cumplan con las características mencionadas ...”.

⁷ República de Colombia. Congreso de la República. Ob. Cit.

⁸ República de Colombia. Congreso de la República. Ob. Cit.

Sin duda que la definición de Economía Solidaria y las condiciones que la ley colombiana establece, apuntan a una situación ideal que todo defensor de una sociedad distinta, democrática y humana desearía, aunque es de observar que son extremadamente valorativas, lo que dificulta la formulación de indicadores objetivos para evaluarlas y determinar su acoplamiento o no a la ley. Como puede observarse, ésta ley también roza lo tautológico al utilizar el término “prácticas autogestionarias solidarias” en la misma definición.

4.2.2.- Fragilidad en el uso del término Economía Solidaria.

¡Pero atención!: mal puede una organización ser calificada como solidaria si no practica ese valor; por ello el término Economía Solidaria debe usarse apropiadamente pues posee una fragilidad, contiene una metonimia que es un problema gramatical que se presenta cuando existe una identificación del continente con su contenido existiendo un desplazamiento gramatical del contenido hacia el continente como sucede con la afirmación “tomarnos unas copas” en la que lo tomado es el contenido de las copas y no las copas mismas. Efectivamente, en la Economía Solidaria existe una clara identificación del continente (economía) con el contenido (solidaridad) pero el término solo será válido si realmente en el continente, es decir en la organización solidaria existe solidaridad.

¿Qué pasa si no es así?. Numerosas organizaciones calificadas como solidarias no practican ese valor; los fondos de empleados, o cajas de ahorro son muy criticados porque en su amplia mayoría no practican solidaridad se limitan a recibir depósitos y solicitudes de préstamos como cualquier banco; más aún, a numerosos asociados no les importan los problemas de ellas, solo que sus dineros estén resguardados y lo perciban a tiempo; igual puede afirmarse de las cooperativas de consumo, de transporte u otras que no ofrecen tratos distintivos a sus asociados.

Se suman otras consideraciones, también posee una fragilidad externa, propia de quienes lo utilizan en los marcos legales y en los intentos de definición. Basta con intentar responder las siguientes interrogantes para observarlos: 1.- ¿Es suficiente el concepto y la voluntad de los actores y autores para que la solidaridad exista?; y 2.- ¿Una organización es solidaria solo porque una ley o un proyecto la califique de tal?⁹. La respuesta a ambas interrogantes es no; no basta con calificar una organización como solidaria si en ella no se practica ese valor.

La debilidad aumenta cuando se utiliza para construir binomios como “Economía Social y Solidaria” o “Economía Popular y Solidaria”, comodín o actitud cómoda para obviar definiciones y caracterizaciones como en Ecuador, país en el que lo fusionaron constitucionalmente con el de Economía Popular como “economía popular y solidaria” creándose así un binomio difícil de entender por su amplitud y prácticas de todo tipo como las capitalistas y otras malsanas que tienen

⁹ Recuérdese a manera de ejemplo que la Ley 454 de 1998. Ob. Cit.: “Tienen el carácter de organizaciones solidarias entre otras: ...”.

cabida en lo popular pero no en la solidaria. Definitivamente, la solidaridad no se decreta, debe construirse.

05.- ASOCIACIONES, COOPERATIVAS Y MUTUALES. PRINCIPIOS.

Por lo visto, una asociación genuina se construye voluntariamente sobre una cadena de valores que se inicia con la autoayuda o convencimiento individual de la necesidad de superar un problema, continúa con la ayuda mutua o búsqueda de unión que en si mismo agrega los valores del dialogo, la participación y la democracia que deben practicarse desde el mismo momento en que se analiza el problema y se diseñan vías para superarlo, y una ventaja inmediata de la acción emprendida es la economía de escalas. Ellas nacen entonces para enfrentar un problema común: aquel por el que la constituyeron, así, toda asociación nace con una responsabilidad social.

Las cooperativas en sí mismas son asociaciones *autónomas* “*de personas que se han unido de forma voluntaria para satisfacer sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales en común mediante una empresa de propiedad conjunta y de gestión democrática*” según la definición que de ellas formuló la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) en su Declaración sobre la Identidad Cooperativa de su Congreso de Manchester en 1995 ¹⁰.

Como se observa, esta definición:

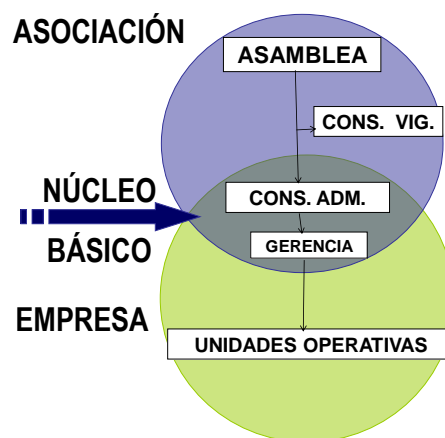
1. - Se corresponde con la lógica de las OSs al precisar que el objetivo de una cooperativa es la de satisfacer las necesidades y aspiraciones *económicas, sociales y culturales* de quienes la constituyen.
2. - Precisa que es una asociación autónoma de personas unidas “*de forma voluntaria para satisfacer sus necesidades y aspiraciones en común*”. Su amplitud abre opciones a personas naturales y jurídicas.
3. - Reconoce el logro de objetivos *mediante una empresa*.
4. - Atribuye a la empresa la propiedad conjunta y la gestión democrática, lo que permite inferir condición de colectiva en todo lo que de ella y en ella pudiera establecerse como objetivos, decisiones, gestión, actividades, y uso y distribución de los excedentes.

¹⁰ Alianza Cooperativa Internacional (ACI). *Declaración sobre la Identidad Cooperativa*. Aprobada en El XXXI Congreso de la ACI, Manchester. Sept. - 1995. Cepac - UCV. Fondo Documental Virtual. Feb. 1996.

5. - Subraya la condición de no poseer ánimo de lucro, condición implícita en la afirmación “satisfacer las necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales de quienes la constituyen”; recuérdense las acotaciones sobre el lucro.

6. - Precisa la posesión de una doble dimensión indisoluble asociación y empresa al mismo tiempo; doble condición que explica porque es erróneo denominar una cooperativa solo como “asociación”, olvida la dimensión empresarial, o solo como “empresa”, olvida la dimensión asociativa. Cooperativa, sin adiciones es el término apropiado.

GRÁFICO N° 01. - LA DOBLE DIMENSIÓN ASOCIACIÓN - EMPRESA.



Esa doble dimensión obliga a observar las cooperativas como organizaciones que concentran sus objetivos sociales en la Asociación, aunque no exclusivamente en ella, y sus objetivos económicos en la Empresa, aunque no exclusivamente en ella; esa dialéctica es clave para comprender el doble anclaje de las cooperativas en los espacios en que actúan. El gráfico indica las unidades de decisión y administrativas y ayuda a visualizar la multiplicidad de roles de los asociados en referencia a la cooperativa: asociados o propietarios, directivos o gerentes, trabajadores - asociados, usuarios y proveedores.

Los valores de la igualdad y la equidad se manifiestan en ambas dimensiones de maneras diferentes. La igualdad domina en la Asociación, fundamentalmente en cuanto a una persona un voto, mientras que la equidad lo hace en la empresa, fundamentalmente en cuanto al reparto proporcional de excedentes.

En la Asociación se concentran las decisiones estratégicas o de gobierno, aquellas de las cuales depende su vida, mientras que en la empresa se administran las actividades cotidianas, las de corto plazo, aquellas que hacen realidad sus objetivos; entre la asociación y la empresa a manera

de bisagra o enlace entre ellas se encuentra la coordinación o gerencia como responsable de convertir las estrategias en hechos concretos, los sueños en realidades. Dependiendo de las condiciones técnicas, la complejidad de las actividades, y el número de asociados, las actividades de gobierno cooperativo y las empresariales pueden ser realizadas por todos los asociados o por grupos asignados como sucede con la autogestión.

Tanto en la Asociación como en la Empresa los asociados establecen órganos o instancias para las decisiones y actividades propias del nivel. Ambas se interrelacionan gracias a una bisagra, el Núcleo Básico o instancia de coordinación, responsable de convertir las estrategias propuestas por la Asociación en acciones concretas de la Empresa. Al interior de esa instancia estaría los directivos de la cooperativa en su consejo de administración o junta directiva, y la gerencia o coordinación general, generalmente ocupada por una persona o un colectivo responsable de la operatividad deseada.

GRÁFICO N° 02. NÚCLEO BÁSICO DE LAS COOPERATIVAS.



Fuente: Ricardo Dávila L. de G. / Oscar Bastidas - Delgado.

Según Dávila¹¹

“En este núcleo reside la autoridad y a través de él se realiza la gestión. El binomio gerente – asociados directivos es el responsable de que la cooperativa funcione. El núcleo básico es un espacio donde se ejerce la dirección de la organización, se toman decisiones sobre crédito, se definen programas, planes y proyectos y se apoya el proceso ejecutivo de la gerencia. Este núcleo se ha ido ampliando, en la medida que las cooperativas han pasado de la asamblea ordinaria de asociados a la asamblea por delegados,

¹¹Dávila L. de G., Ricardo. (Coordinador) et Al. *Informe Final del Comité Académico: “Éxito e innovación en la gestión: Las cooperativas como agentes del desarrollo local “*. Unircoop. Nodo Andino. 2004. p.46.

quedando estas personas integradas a un núcleo básico ampliado, que ejerce la representación de los asociados en la gestión de la cooperativa.

En algunos países como Venezuela, numerosas cooperativas carecen de un gerente por lo que esta función recae en el consejo de administración o junta directiva colectivizándose una función que regularmente es individual; un argumento para ello es “evitar que el poder se concentre en una persona que luego actúe como dueño absoluto de la cooperativa”.

Un rasgo básico de las cooperativas es que orientan sus acciones sobre valores y principios definidos mundialmente por la ACI. Los principios cooperativos son:

1.- Afiliación voluntaria y abierta. *Las cooperativas son organizaciones voluntarias, abiertas a todas las personas capaces de utilizar sus servicios y dispuestas a aceptar las responsabilidades de la afiliación, sin discriminación de género, condición social, raza, posición política o religiosa.*

2. - Gestión democrática por parte de los asociados. *Las cooperativas son organizaciones democráticas gestionadas por sus asociados, que participan activamente en la determinación de sus políticas y la toma de decisiones. Los hombres y mujeres que ejercen como representantes elegidos son responsables ante el conjunto de los asociados. En las cooperativas primarias los asociados tienen derechos igualitarios de votación (un asociado, un voto), y las cooperativas de otros niveles también se organizan de manera democrática.*

3. - Participación económica de los asociados. *Los asociados contribuyen de manera equitativa al capital de la cooperativa y lo gestionan democráticamente. Al menos una parte de dicho capital suele ser propiedad común de la cooperativa. En general los asociados reciben una compensación limitada, si la hubiera, sobre el capital aportado como requisito para pertenecer a la cooperativa. Los asociados destinan los excedentes de capital a cualesquiera o a todos los siguientes fines: al desarrollo de la cooperativa, posiblemente mediante la creación de reservas, al menos una parte de las cuales sería de carácter indivisible; a la retribución de los asociados de manera proporcional a sus transacciones con la cooperativa; y a sufragar otras actividades aprobadas por los asociados.*

4. – Autonomía e independencia. *Las cooperativas son organizaciones autónomas de autoayuda, gestionadas por sus asociados. Si establecen convenios con otras organizaciones, incluidos los gobiernos, o si reciben capital de fuentes externas, lo hacen en condiciones que garanticen la gestión democrática por parte de los asociados y respeten su autonomía cooperativa.*

5.- Educación, formación e información. *Las cooperativas ofrecen educación y formación a sus asociados, representantes electos, administradores y empleados para que puedan contribuir con eficacia al desarrollo de la cooperativa. También informan al público en general –en especial a los jóvenes y los líderes de opinión– sobre el carácter y las ventajas de la cooperación.*

6. Cooperación entre cooperativas. *Las cooperativas benefician con máxima efectividad a sus asociados, y fortalecen el movimiento cooperativo, al trabajar en conjunto mediante estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales.*

7. Preocupación por la comunidad. *Las cooperativas trabajan en favor del desarrollo sostenible de sus comunidades mediante políticas aprobadas por los asociados.*

En cuanto a las mutuales como organizaciones pertenecientes también al mundo de las OS, sus principios son¹²: 1.- Adhesión voluntaria; 2.- Organización democrática; 3.- Neutralidad institucional: Política, Religiosa, Racial y Gremial; 4.- Contribución acorde con los servicios a recibir; 5.- Capitalización social de los excedentes; 6.- Educación y capacitación social y mutual; y 7.- Integración para el desarrollo.

Una comparación entre estos principios y los cooperativos mostraría similitudes salvo en el de la capitalización social de los excedentes. Recuérdese que las cooperativas pueden distribuir sus excedentes entre los asociados mientras que las mutuales los utilizan para perfeccionar sus servicios, esta es una de las diferencias claves entre ambas organizaciones; la otra diferencia estriba en que mientras las cooperativas desarrollan cualquier actividad humana, las mutuales dirigen sus acciones básicamente a salud y previsión social.

Para funcionar, las OSs deben dotarse, además de los valores, de una estructura organizacional con: 1.- Una razón de ser o misión; 2.- un futuro deseado o visión; 3.- unos objetivos estratégicos o rieles entre la visión y la misión que movilizan esfuerzos y recursos hacia el objetivo; y 4.- esfuerzos y recursos. Valores, misión, visión, y objetivos estratégicos constituyen los lineamientos estratégicos de toda organización, los fundamentos de los cuales depende su vida o muerte.

La incomprensión de la dimensión empresarial, particularmente en cuanto a generar recursos que mantenga activa la dimensión asociativa, es causa del fracaso de numerosas asociaciones; se suma como causa el uso utilitario de ellas por asociados inescrupulosos que se lucran o la utilizan con fines diferentes a los originarios, políticos por ejemplo; se suma también la intromisión gubernamental, particularmente cuando imponen condiciones e impuestos que las condenan a la quiebra.

Es fundamental estar alerta ante las falsas OSs, bien porque estén alejadas completamente de los valores señalados *ut supra*, bien porque son de uso meramente utilitario de algún “jefe” o grupito

¹²<http://www.sitiosocial.com/mutualismo/principios.html>

de asociados, o bien porque son constituidas para disfrazar propiedades privadas que pertenecen a pocas manos.

06.- DOBLE ANCLAJE Y SENTIDO DE PERTENENCIA Y ARRAIGO EN LO LOCAL.

En las genuinas asociaciones debe predominar el “nosotros” como elemento de integración, sentido de pertenencia y soporte a la solidaridad. La importancia del reconocimiento de “los otros” es condición necesaria e indispensable para la convivencia y tolerancia, fundamento de toda sociedad que pretenda desarrollar la igualdad, la democracia y la solidaridad. Ese reconocimiento amerita condiciones concretas y perdurables en el sistema de valores adoptado y en la acción de las instituciones, sean estatales, sociales, políticas o económicas u otras.

Este sentido, sinónimo de sentirse parte de algo, se asocia a la satisfacción u orgullo de pertenecer a ese algo, en este caso a la asociación, sin negar que una persona pueda sentirse parte de una organización que no le satisface como una de bandoleros. El sentido de pertenencia a ser confundido con el de propiedad, confusión que en el caso de una asociación pudiera comprenderse ya que los asociados también son propietarios de su asociación, a diferencia de quienes laboran en un ministerio o un banco monopolista.

Ambos sentidos son mayores en los fundadores quienes imprimen a las asociaciones la fuerza fundante, le transmiten sus valores, diseñan sus procesos y son celosos de su funcionamiento, por lo que en el momento de la puesta en marcha es cuando en la asociación el sentido de pertenencia está en su apogeo.

Con el paso del tiempo, la salida natural de los fundadores y la incorporación de actores que desconocen los orígenes de la asociación, el sentido de pertenencia tiende a decaer y la fuerza fundante se debilita, ello sucede con mayor frecuencia con el arribo de la tercera generación, particularmente por la incorporación de actores en situación de dependencia, más preocupados por cumplir tareas y horarios que por los fines de la asociación, y tienden a considerarla, a manera de ejemplo, como un banco cualquiera si se tratase de una cooperativa de ahorro y crédito, o un supermercado si fuese una de consumo, lo que reduce el sentido de pertenencia y hasta el de propiedad.

Una hipótesis en cuanto al sentido de pertenencia sería que éste es inversamente proporcional al envejecimiento de ella, disminuye en la medida en que el peso de los fundadores baja y aumentan

quienes desconocen los fundamentos de la asociación. En paralelo disminuye también los valores y principios iniciales.

Por esa vía se facilita que una persona o un pequeño grupo se apodere de la asociación, la enrumben hacia sus egoístas intereses, y la burocratice al hacerla depender de un “jefe” o “grupito” que, sin moral asociativa y auto-creyéndose “indispensables”, se “eternizan en sus cargos” con la premisa “información es poder”. Así, los procesos se hacen lentos; las reuniones distanciadas y rutinarias; solo los “jefes” conocen el estatuto, los reglamentos y las decisiones; se frenan iniciativas de asociados con el pretexto de que “atentan contra la asociación”; olvidan que la cooperación es fundamental y no forman generaciones de relevo; así, la asociación naufraga junto a ellos.

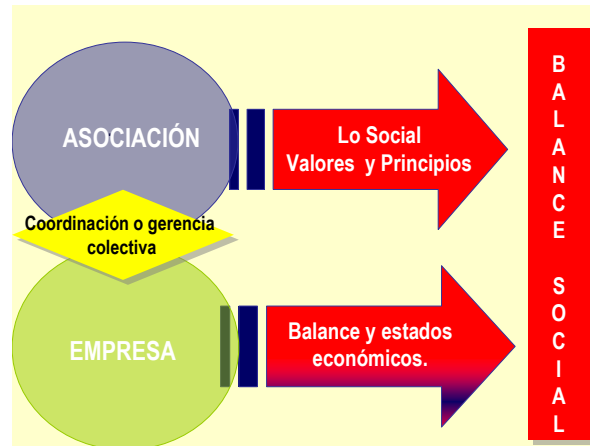
Una interrogante surge: ¿Cómo desarrollar una genuina dinámica asociativa?. Lo primero es generar un dialogo con participación incluso de quienes niegan la participación, de los “indispensables”, y observar hasta dónde están dispuestos a cambios reales o seguir con “cambios camaleónicos para que nada cambie”. Auditar los valores que se supone deben estar en la asociación para corroborar su existencia y reforzarlos o agregar otros sin ceder jamás en cuanto a la participación y la democracia, y redefinir, de existir, los lineamientos estratégicos: Valores – Misión – Visión – Objetivos Estratégicos, para adaptarlos a la realidad y modificar estatuto y reglamentos.

Impulsar la rotación en los cargos limitando la reelección a un solo período, salvo que se trate de asociaciones con pocos asociados que bien pudiesen rotarse en los cargos pero sin pasar jamás de un cargo administrativo a uno de control pues se auditaría a sí mismo; iniciar procesos apropiados de formación de generaciones de relevo con pasantías y acciones formativas tanto en actividades propias de la asociación como de responsabilidad social; e impulsar la participación y procesos innovadores que fortalezcan el sentido de pertenencia y el “nosotros”. Las asociaciones no pueden ser de “jefes” eternos, son de propiedad colectiva y de liderazgo y gestión democrática; a los “jefes” hay que sustituirlos.

La definición que de las cooperativas formula la ACI se corresponde con la lógica de las (OSs), al precisar que la responsabilidad de una cooperativa es la de satisfacer las necesidades y aspiraciones de quienes la constituyen y aporta en sí misma un rasgo fundamental para entender sus impactos en la sociedad y particularmente en el ámbito de lo local.

De esa definición se desprende que una condición fundamental de la estructura y funcionamiento de una cooperativa es su doble carácter al ser 1. - Asociación autónoma de persona, y 2.- Empresa de propiedad conjunta y de gestión democrática, lo que le concede un doble anclaje en lo local y un doble impacto en las acciones sociales desarrollables y presentables en sus balances sociales.

GRÁFICO Nº 3. EL DOBLE IMPACTO LOCAL DE LAS OSS.



Esa doble dimensión obliga a observar las cooperativas como organizaciones con sus objetivos sociales concentrados fundamentalmente, aunque no únicamente, en la Asociación, y con los económicos concentrados fundamentalmente, aunque no únicamente, en la Empresa, lo que afianza el doble anclaje.

Un impulso al objetivo social de lo local en las cooperativas lo proporcionó la ACI al incluir el principio del Interés por la Comunidad. Estos principios son extensibles a toda OS.

6.1. - El arraigo a lo local.

Del Informe Final del Comité Académico: “Éxito e innovación en la gestión: las cooperativas como agentes del desarrollo local” de la Red Unircoop se extraen las siguientes apreciaciones:

“Cada sociedad, por pequeña que sea, es portadora de un conjunto de valores que son compartidos por sus miembros; dicho aspecto, interiorizado a nivel cultural y que se expresa como ‘una manera de ser’, crea la identidad colectiva del grupo humano que habita en ese determinado territorio. El territorio constituye, por otra parte, el espacio donde se realiza una serie de relaciones socio-económicas y de poder entre sus pobladores y que se expresan fundamentalmente en el control y utilización de los recursos existentes.

Los dos componentes analizados (el sistema de valores y el conjunto de articulaciones intrasociales en un espacio determinado) permiten soportar una nueva concepción del desarrollo, es decir el desarrollo local, definido como “un complejo proceso de concertación entre los agentes - sectores y fuerzas - que interactúan dentro de los límites de un territorio determinado con el propósito de impulsar un proyecto común (máxima expresión colectiva) que combine la generación de crecimiento económico, equidad, cambio social y cultural, sustentabilidad ecológica, enfoque de género, calidad y equilibrio espacial y territorial con el fin de elevar la calidad de vida y el bienestar de cada familia y ciudadano que viven en ese territorio o localidad. Por lo tanto, un grupo social será capaz de generar dinámicas colectivas en la medida en que el conjunto de normas y valores que sustentan su identidad colectiva le permitan superar dificultades y transformar dichas dificultades en logros”.

El Informe citado afirma que la identidad colectiva local

“se da cuando hay un reconocimiento compartido de creencias, actitudes y comportamientos por parte del grupo al que se pertenece y está estrechamente vinculada a una cierta territorialidad. Tiene un fuerte componente emocional y surge de la relación entre el yo frente a los otros (abarca lo social y lo personal). Dicha identidad se construye en la esfera grupal y “se basa en ese reconocerse en una historia colectiva y adquiere toda su potencialidad cuando provoca interrogantes sobre el presente y sobre un proyecto [colectivo futuro común]”... Se convierte en motor del desarrollo cuando conlleva al convencimiento de poder actuar de manera conjunta para aportar algo a la comunidad. Se producen entonces nuevas formas de asociación (se pone mucho énfasis en la necesidad de unir fuerzas, pues todos están en el ‘mismo barco’) y se inician procesos de transformación económico-social haciendo, al mismo tiempo, hincapié en lo más auténtico de las tradiciones”.

Bajo estas consideraciones, si se entiende por arraigo una fijación fuerte, firme y duradera de una persona respecto a algo, la doble dimensión Asociación – Empresa de las OSs duplica las razones de arraigo: la social establecida por la asociación y la económica por la empresa. Es considerando las responsabilidades asignadas a las OSs por las comunidades y el alcance de ese doble anclaje como ellas inician la construcción de su “edificio organizacional” y superan sus fronteras naturales mediante la intercooperación y la integración.

Son numerosas las experiencias demostrativas en diversas regiones del planeta, de que una apropiada comprensión de lo local es el punto de partida para un desarrollo socio-económico sustentado en el tiempo gracias al arraigo de los pobladores a sus espacios; esa comprensión obliga a los actores de la OSs a conocer sus localidades y al echar raíces apropiadamente convertir esas localidades hasta en territorios solidarios como en los casos citados de San Gil en las Provincias del Sur de Santander y el de las Ferias de Consumo de Lara en Barquisimeto en Venezuela.

07.- LA EDUCACIÓN SOLIDARIA COMO AMALGAMA DE LAS ORGANIZACIONES SOLIDARIAS Y COMUNIDADES.

En las diversas propuestas que impulsan la convivencia de la totalidad de los colombianos es asumir la unidad sin distinción alguna entre quienes creyeron en una vía para solucionar los problemas del país o en otra. El punto de partida es que los problemas igualan la gente y la unidad de los ciudadanos solo será posible si se organizan ante problemas concretos que los igualen y proporcionen sentido de pertenencia.

Ello es posible si se impulsan OSs como las asociaciones y cooperativas genuinas construidas sobre los valores del emprendimiento colectivo: autoayuda – ayuda mutua – asociacionismo – aportes económicos y humanos propios (no del gobierno) – adopción de asociaciones, mutuales y cooperativas como personas jurídicas – autonomía – solidaridad, con esos valores ellas, conducidas democráticamente por sus creadores, apuntan a solucionar problemas con criterio de desarrollo sustentable, sin dependencia gubernamental.

Con OSs se pueden enfrentar todos los problemas; existen OSs de producción agrícolas, industriales, artesanales, pesca, y distribución de alimentos; consumo; transporte aéreo, terrestre y marítimo; guarderías, pre-escolares, educación primaria, secundaria y hasta universidades; ancianatos; de médicos, enfermeras, clínicas y hasta hospitales, servicios médicos y de previsión social como mutuales y farmacias; vivienda y compra de insumos para vivienda; electricidad, agua, tratamiento de residuos y reciclaje; ahorro y crédito, cajas de ahorro, fondo de emergencias, y hasta bancos; todas construidas a la medida de las necesidades.

También existen las cooperativas de trabajo asociado – CTAs, las más hermosas, las que presagian un país con democracia económica, un socialismo no totalitario ni militarizado sino autogestionario y con trascendencia. Ellas son constituidas por personas que aportan sus fuerzas de trabajo para proveerse de sus propios empleos y mejorar sus condiciones laborales y de vida rompiendo dos dicotomías propias de las empresas capitalistas privadas o del capitalismo de estado: 1. - Dueños y no dueños de medios de producción pues son copropietarios y trabajadores al mismo tiempo; y 2.- Dirigentes y dirigidos ya que quienes deciden también ejecutan.

En ellas, albañiles, carpinteros, mecánicos, vigilantes, choferes, periodistas, médicos, cineastas, contadores, abogados, administradores, profesores, ingenieros, y otros, pueden asociar su trabajo.

Por lo dicho las OSs son herramientas constituidas y dirigidas por ciudadanos con nombres y apellidos que asumen el reto de enfrentar sus problemas con esfuerzos conjuntos y los valores del mutualismo, el asociacionismo, el cooperativismo y la solidaridad, pero no es fácil constituir las y mantenerlas en apropiado funcionamiento. La reinserción debe construirse con pistas seguras de aterrizaje y en éstas las OSs deben tener presencia.

Para ello se imponen creatividad, innovación, y formación. Ellas serán exitosas en la medida en que sus actores estudien y comprendan su organización y funcionamiento; en que con buenas herramientas se compenetren con la necesidad de cambios al mismo tiempo que reafirman la condición democrática y los procesos de intercooperación e integración como bases de la autonomía y autogestión. Es clave es establecer claros linderos en las relaciones con el Estado.

Un principio cooperativo afirma que

“Las cooperativas proporcionan educación y formación a los asociados, a los representantes elegidos, a los directivos y a los empleados para que puedan contribuir de forma eficaz al desarrollo de sus cooperativas. Informan al gran público, especialmente a los jóvenes y a los líderes de opinión, de la naturaleza y beneficios de la cooperación”.

Si ese principio se une al del Interés por las comunidades, entonces no es suficiente con que los cooperativistas se preparen mejor cada vez más sino que deben llevar cooperativismo a la sociedad e impulsar la enseñanza del cooperativismo en los centros educativos bajo esquemas de Responsabilidad Social Cooperativa (RSCoop).

En las OSs en general numerosos actores reconocen que los problemas se resuelven estudio y formación pero un asunto es decirlo y otro es hacerlo. Las actividades educativas generalmente no se diseñan sobre diagnósticos de necesidades formativas de directivos y asociados sino sobre caprichos y relaciones amistosas, se da prioridad a los cursos y talleres baratos y no a la calidad, son actividades repetitivas, de poco alcance, muy puntuales y sin seguimientos.

Las unidades de educación de las OSs deben ser el epicentro de las transformaciones y para ello se debe actuar con buen sentido de orientación e innovación, y con la intercooperación y la integración como los procesos para impulsar la educación con economías de escalas; esfuerzos aislados son despilfarro de recursos y pérdida de sinergias.

Deben en lo posible incorporar mecanismos participativos en sus actividades apuntando a la autogestión como modalidad mayor de participación en la que todos los asociados, y de ser

posible las comunidades aledañas, deciden con autonomía todos los asuntos de su OS a razón de practicar el valor de la igualdad expresado en “una persona un voto” en las decisiones de la asociación y el valor de la equidad, a mayor aporte mayores excedentes, en la empresa.

7.1.- ALGUNAS PROPUESTAS PARA EL IMPULSO DE LA EDUCACIÓN SOLIDARIA.

Sin perder de vista la importancia de inculcar los valores del asociativismo y el cooperativismo y la autogestión como norte de acción de la OS y sus comunidades, pudieran adoptarse las siguientes propuestas:

- 1.- Realizar Asambleas Anuales de Educación entre septiembre y octubre en las que, considerando las necesidades formativas reales y la disponibilidad presupuestaria, se apruebe el Plan de Actividades Formativas y de Capacitación del año siguiente.
- 2.- Formar equipos de facilitadores que induzcan y fortalezcan los valores y preceptos del asociacionismo entre los asociados y las comunidades. Toda OS debe proporcionar buenos cursos de inducción a quienes aspiren pertenecer a ellas.
- 3.- Promover el asociacionismo sin temor a relacionar este proceso con los productos y servicios que la OS ofrece, ¿porqué no hablar de los servicios funerarios, de salud o consumo si las comunidades tienen esas necesidades?.
- 4.- Incorporar la figura de los aprendices como fórmula idónea de convertir las OS en escuelas permanentes. En esta idea pueden impulsarse pasantías de hijos de asociados y otros jóvenes, y preparar mediante ellas los potenciales asociados y trabajadores.
- 5.- Establecer alianzas con otras OSs y organismos de integración con economías de escala, en aras de socializar los conocimientos y conformar una base mínima compartida que les permita a quienes participan tener una base común conceptual para comunicarse y establecer una direccionalidad compartida para la acción
- 6.- Establecer alianzas con universidades e institutos; enseñanzas e investigaciones son claves para los procesos formativos; encerrarse en el círculo vicioso de los conocimientos adquiridos pensando que con ellos es suficiente frena necesarias aperturas y desarrollos. Los casos exitosos de OSs en el mundo han recibido apoyos de instituciones educativas.
- 7.- Aprender de otras experiencias: ¡no copiar!. El ostracismo es germen de auto-destrucción.

8.- Constituir centros documentales y videotecas con los documentos básicos de la OS como el estatuto y los reglamentos e informes anuales, la Constitución Nacional, las leyes relacionadas con las OSs, libros y documentos sobre Economía Solidaria, asociacionismo y cooperativismo.

9.- Quienes asistan a estos procesos deben replicarlos y entregar los materiales recibidos al Centro Documental.

10.- La trascendencia de las OSs pasa por no olvidar que ellas vienen de las comunidades y que de estas saldrán las generaciones de relevo por lo que se debe prestar especial atención a niños y jóvenes en la idea de la Responsabilidad Social: a.- La OS misma mediante visitas y pasantías puntuales o en épocas vacacionales, en la idea de practicar cooperativismo, construir solidaridad, y prepararlos para el futuro ya que la OS es su potencial lugar de desarrollo y trabajo; b.- lo societal o el entorno de la OS a partir de un mapeo de las organizaciones cercanas con miras a un voluntariado que apoye solucionar problemas como apadrinar la escuela más cercana y apoyar guarderías, ancianatos, y hospitales; y c.- lo ambiental, todo asociado debe defender el ambiente en la idea de preservarlo para generaciones futuras bajo esquemas de desarrollo sustentable.

11.- La trascendencia de las OSs será mayor en la medida en que sus valores, principios y acciones se inserten en la estructura medular de la educación formal del país. En ese sentido se debe impulsar su presencia en los programas de enseñanza, particularmente en las áreas de formación para el trabajo; ojalá de esos procesos surjan numerosas cooperativas escolares.

- **A MANERA DE CIERRE.**

En la era del posconflicto, ante la inmensa pléyade de problemas comunes, particularmente la necesaria reinserción integral de quienes asumieron la vía armada en aras de su visión de país y de los desplazados por los conflictos, así como de los ciudadanos que permanecieron en sus regiones, será fundamental buscar mecanismos de convivencia. Ello solo será posible solo si se impulsan salidas concretas ante problemas concretos con visión compartida de lo local y el país deseado, con sentido de pertenencia, arraigos locales, y criterios de desarrollo sustentable.

Hoy como nunca se imponen aquellas palabras de Simón Rodríguez, maestro de El Libertador Simón Bolívar: "*O inventamos o erramos*". Inventar, innovar, emprender, y mantener en buen funcionamiento las OSs obliga a estudiar y prepararse para una convivencia apropiada hacia la paz y la formación de apropiadas generaciones de relevo.

- BIBLIOGRAFÍA.

ALIANZA COOPERATIVA INTERNACIONAL (ACI). *Declaración sobre la identidad cooperativa*. Aprobada en El XXXI Congreso de la ACI, Manchester. Sept. - 1995. Cepac - UCV. Fondo Documental Virtual. Feb. 1996.

BASTIDAS DELGADO, Oscar. *Emprendimiento, constitución y gestión de cooperativas*. Prólogo de Miguel Fajardo. Colección Cooperativismo y Autogestión N° 2. Caracas, Editora Galaxia C.A. Oct. 2016. 322 págs.

----- . *La Identidad Cooperativa*. Prólogo de Manuel Mariño (ACI – Américas). Colección Cooperativismo y Autogestión N° 1. Caracas, Editora Galaxia C.A. Oct. 2015. 263 págs.

----- . *Economía Social y Cooperativismo. Una Visión Organizacional*. Editorial Universidad de San Gil / Distribuidora Norma, Colombia. Mayo 2010. 385 p.

----- . (Coordinador) et Al. *Participación y Gestión Democrática de las Cooperativas. Informe Final del Comité de Investigación*. Unircoop, junio 2005. pp. 106.

----- . Una experiencia cooperativa en alimentos. Las ferias de Consumo de Lara. En Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS). *IV Jornadas de Supervisión de la Economía Popular y Solidaria “Economía Solidaria: Experiencias y Conceptos”*, Quito, Ecuador, octubre 2015. <http://base.socioeco.org/docs/2705a873-b256-4f6a-8dfd-59370b09f0d4.pdf> p-p. 289 – 320.

----- . *Aportes a una Conceptualización de la Economía Social y la Economía Solidaria*, 35 Págs. I Congreso de Investigación del Sector Solidario. Dansocial - Pontificia Universidad Javeriana. Facultad de Estudios Ambientales y Rurales. Instituto de Estudios Rurales - Unidad de Estudios Solidarios. Bogotá, 4 y 5/11/2004. Publicada en *globalización y desarrollo cooperativo. Memorias del Primer Congreso Nacional de Investigación - Ponencias Centrales*. Universidad Javeriana. Bogotá. 2005.

CEPES. *El impacto socioeconómico de las entidades de economía social. Identificación, medición y valoración de los efectos vinculados a los principios de actuación de las empresas de la economía social*. Sept. 2011. 16 págs.

COLACOT; CGTD. *El modelo de Economía Solidaria. Una Alternativa Frente al Neoliberalismo*. Colacot. Sta. Fe de Bogotá. Colombia. 1998.

COMITÉ ECONÓMICO SOCIAL EUROPEO. *La Economía Social en la Unión Europea. Resumen del Informe Elaborado para el Comité Económico y Social Europeo por el Centro Internacional de Investigación e Información sobre la Economía Pública, Social y Cooperativa (CIRIEC)*. Bélgica. 2012. 27 Págs.

CONFEDERACIÓN DE COOPERATIVAS DE COLOMBIA (Confecoop). *Gestión Empresarial Socialmente Responsable. Desempeño Sector Cooperativo Colombiano 2008*. Bogotá, 2009. 150 p.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Ley 454 de 1998. Bogotá.

DÁVILA L. DE G., Ricardo. (Coordinador) et Al. *Informe Final del Comité Académico: “Éxito e innovación en la*

gestión: Las cooperativas como agentes del desarrollo local ". Unircoop. Nodo Andino. 2004. p.46.

DE LUCAS, Javier. *El Concepto de Solidaridad*. Biblioteca de Ética, Filosofía del Derecho y Política. Distribuciones Fontamara, S.A. México, 1998.

DELCOOP. *Generar Procesos de Desarrollo Económico Local mediante Cooperativas. El rol de las cooperativas en el territorio*. Unidad Didáctica A 1. 2. OIT. S/f.

FAJARDO ROJAS, Miguel. Territorio solidario: Provincias *del Sur de Santander*. En SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA (SEPS). IV Jornadas de Supervisión de la Economía Popular y Solidaria "Economía Solidaria: Experiencias y Conceptos", Quito, Ecuador, octubre 2015. <http://base.socioeco.org/docs/2705a873-b256-4f6a-8dfd-59370b09f0d4.pdf> p.p. 265 – 288.

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA. *Asociaciones mutuales*. http://www.gerencie.com/asociaciones_-_mutuales.html

LAMBERT, Paul. *La Doctrina Cooperativa*. Edición fotocopiada. S/f.

COMITÉ ECONÓMICO SOCIAL EUROPEO. *La Economía Social en la Unión Europea. Informe Elaborado para el Comité Económico y Social Europeo por el Centro Internacional de Investigación e Información sobre la Economía Pública, Social y Cooperativa (CIRIEC)*. Bélgica. 2012.124 Pags.

REPÚBLICA DE COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 454 de 1998.

SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA (SEPS). IV Jornadas de Supervisión de la Economía Popular y Solidaria "Economía Solidaria: Experiencias y Conceptos", Quito, Ecuador, octubre 2015. <http://base.socioeco.org/docs/2705a873-b256-4f6a-8dfd-59370b09f0d4.pdf>